

DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Interposición de recurso frente a resolución de extinción de la renta valenciana de inclusión
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión y derivación
Fecha de finalización:
28 de diciembre de 2023
Resultados de la actuación:
<p>Se informa a la persona denunciante que la Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat y su sector público instrumental. Entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, no siendo su objeto actuar ante las irregularidades cometidas por los ciudadanos y ciudadanas ni investigar actuaciones llevadas a cabo por otras administraciones. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>Asimismo, y tras su archivo, se le informa que, de conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se da traslado a la Conselleria competente por razón de la materia.</p>